

# CONVOCATORIA



Programa de Movilidad Nacional

# EXPLORA CCYK 2026-I



A través del Programa EXPLORA CCYK los estudiantes de las Universidades miembro de la Red de Universidades Acreditadas en Alta Calidad del país - Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK), de la cual la Universidad del Magdalena hace parte, podrán conocer y explorar a Colombia de manera presencial y/o virtual a través de las mejores universidades del país, realizando su movilidad nacional mediante dos categorías:

- Intercambio Académico – Pregrado y Posgrado.
- Estancias de Investigación

**Nota:** Esta convocatoria no aplica para internado rotatorio.



## 1. Objetivo

Preseleccionar a estudiantes para realizar un semestre de movilidad presencial y/o virtual o estancia de investigación que se harán efectivos en el Primer Período Académico de 2026 (2026-I). Las oportunidades de movilidad nacional buscan estimular el desarrollo de competencias disciplinarias, la ampliación de perspectivas académicas y profesionales mediante el desarrollo de una estancia académica o de investigación en universidades acreditadas en alta calidad, ubicadas en diferentes regiones del país.



## 2. Público objetivo

Estudiantes de los diferentes programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad del Magdalena, que cumplan con los requisitos establecidos en los términos de referencia.





### 3. Universidades Participantes

- Instituto Tecnológico Metropolitano
- Institución Universitaria Pascual Bravo
- Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB
- Universidad Autónoma de Occidente
- Universidad Católica de Manizales.
- Universidad CES
- Universidad de la Sabana
- Universidad de la Salle
- Universidad de Manizales
- Universidad de Medellín
- Universidad de Antioquia
- Universidad del Valle
- Universidad EIA
- Universidad del Bosque
- Universidad del Norte
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Universidad Santo Tomás
- Universidad Tecnológica de Bolívar - UTB
- Universidad Tecnológica de Pereira
- Universidad del Rosario
- Universidad EAN
- Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
- Universidad de Caldas
- Universidad ICESI
- Universidad de San Buenaventura
- Universidad EAFIT (solo disponible para estancias de investigación)
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad Industrial de Santander
- Pontificia Universidad Javeriana
- Colegio de Estudios Superiores de Administración

### 4. Requisitos

#### 4.1. Generales

- Ser estudiante activo de programas de pregrado o posgrado en Unimagdalena.
- Carecer de antecedentes disciplinarios.
- Carecer de antecedentes por violencia basada en género y/o violencia sexual ante el GAV en Unimagdalena.

- Tener mínimo cinco (5) asignaturas pendientes por cursar (pueden ser asignaturas optativas).
- Estar mínimo en cuarto semestre (aplica para estudiantes de pregrado).
- Haber cursado el 40% del total de créditos de su programa (aplica para estudiantes de posgrado).
- Tener un promedio académico ponderado igual o superior a 380.
- Estar afiliado a una EPS.

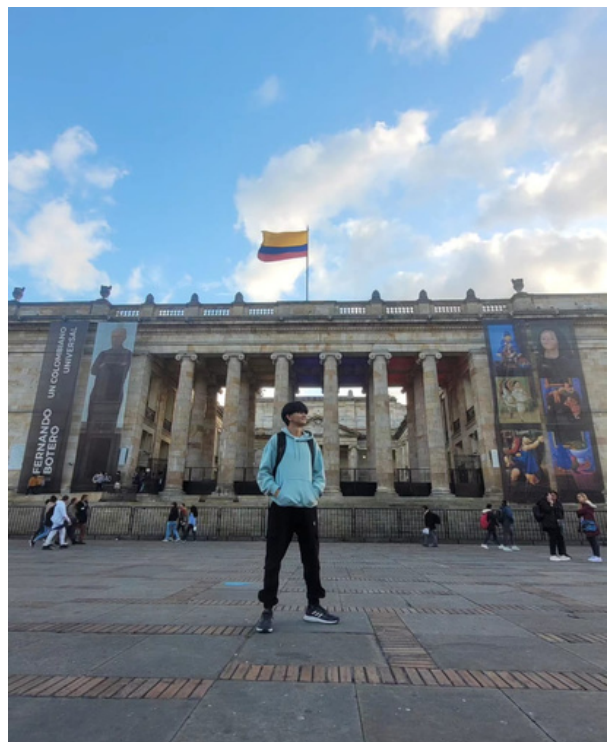
## 4.2. Estancias de investigación

- Tener una experiencia mínima de seis (6) meses como miembro de un Grupo o Centro de Investigación de Unimagdalená.
- Tener aval del director o miembro del Grupo o Centro de Investigación de la universidad destino. (En caso de no contar con este documento al momento del cierre de la convocatoria, por favor, contactarse con la ORI para revisar su caso particular).

**Nota:** Se podrá realizar en un Grupo o Centro de Investigación reconocido por MINCIENCIAS durante un periodo entre uno (1) y seis (6) meses.

## 5. Oferta académica

Para consultar y/o conocer la oferta académica para intercambios académicos y estancias de investigación de las universidades participantes se recomienda dirigirse al sitio web de cada universidad y consultar el pensum académico según su facultad, programa académico y asignaturas pendientes por cursar.







Posteriormente al proceso de selección, el estudiante se compromete a aportar todos los documentos exigidos por la Universidad de destino. La Oficina de Relaciones Internacionales será la encargada de realizar el proceso de nominación.

## 6. Proceso de inscripción a la convocatoria

Los estudiantes que cumplan con los requisitos antes mencionados deberán seguir los siguientes pasos:

- Realizar el registro completo en formulario online <https://forms.office.com/r/Xc9nstCqr9?origin=lprLink>
- Adjuntar en el formulario online de registro los documentos en formato PDF descritos en el ítem 7 del presente documento.

**Nota:** Si el aspirante no diligencia el formulario completo y correctamente, su inscripción no será válida.

## 7. Documentación

Para completar su inscripción, debe anexar en el formulario online de registro en formato PDF los documentos descritos a continuación. Los documentos deben ser nombrados de la siguiente manera:

- **Carta de Presentación.** Puede encontrar el modelo de carta de presentación en el Anexo No. 1 de la Convocatoria. Favor guardar con la palabra "Carta" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Carta-Andrea Carolina Perez Perez.
- **Certificado de Seguridad Social en salud activo.** Favor guardar con la palabra "Salud" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Salud-Andrea Carolina Perez Perez.
- **Certificado del Instituto o Centro de Investigación de Unimagdalena** donde exprese que cuenta con una experiencia mínima de seis (6) meses como miembro (solo aplica para Estancia de Investigación). Favor guardar con la palabra "Certificado" seguida de su nombre completo. Ejemplo: Certificado-Andrea Carolina Perez Perez.





- **Aval del director o miembro del Grupo o Centro de Investigación de la universidad destino** (solo aplica para Estancia de Investigación). Favor guardar con la palabra “Aval” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Aval-Andrea Carolina Perez Perez.
- **Hoja de vida académica firmada por el Grupo de Admisiones.** Favor guardar con la palabra “Académica” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Académica-Andrea Carolina Perez Perez.
- Los estudiantes pueden adjuntar en el formulario de inscripción de manera provisional su hoja de vida académica sin la firma del director del Grupo de Admisiones, sin embargo, es necesario que inicien con prontitud la solicitud de dicho documento firmado debido a que es necesario para su nominación a la universidad de destino.
- **Certificado de buena conducta.** Favor guardar con la palabra “Conducta” seguida de su nombre completo. Ejemplo: Conducta-Andrea Carolina Perez Perez.

## 8. Financiamiento

El estudiante deberá asumir los costos de la estancia (costos de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).

## 9. Duración

Primer Período Académico de 2026 (2026-I) según el calendario académico de cada una de las instituciones de destino listadas en los términos de referencia.

Los estudiantes de pregrado podrán realizar el intercambio por un periodo máximo de un semestre académico. Para el caso de los estudiantes de posgrado podrán hasta un máximo del 20% del total de créditos.

## 10. Cronograma

**14 de agosto de 2025:** Publicación de la convocatoria y apertura de inscripciones.

**08 de septiembre de 2025:** Cierre de la convocatoria y de las inscripciones.

**09 y 10 de septiembre de 2025:** Verificación de requisitos de inscripción por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales y publicación de lista de inscritos válidos y citados a entrevistas en la página de Unimagdalena, en la sección de internacionalización.

**11 de septiembre de 2025:** Publicación de lista de inscritos válidos en la página web de Unimagdalena en la sección de internacionalización.

**16 de septiembre de 2025:** Entrevistas presenciales (La hora y lugar será anunciada en la publicación de inscritos válidos y citados a entrevistas el 11 de septiembre).

**19 de septiembre de 2025:** Publicación lista final de admitidos en la convocatoria en la página web de Unimagdalena en la sección de internacionalización, los cuales serán nominados a las universidades destino.





## 11. Consideraciones generales

Los estudiantes que participan en esta convocatoria quedan sujetos a las condiciones que se establecen en los términos de referencia.

- Cuando en cualquier etapa de la convocatoria o hasta antes de la fecha límite de presentación de estudiantes a las diferentes universidades, se verifique que el aspirante no cumple con los requisitos establecidos, este será excluido del proceso de selección.
- No se considerará inscrito el aspirante, cuando la documentación esté incompleta.
- Corresponde exclusivamente a los aspirantes, asumir la gestión de certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud. En este sentido, Unimagdalena no es responsable si el estudiante no cumple con los requisitos exigidos para los fines descritos.
- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de Unimagdalena, los estudiantes elegidos en el presente banco de elegibles, en lo posible pertenecerán proporcionalmente a facultades distintas. Solo podrán ser elegidos estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se elegirán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- Los seleccionados de esta convocatoria, al aceptar el cupo, autorizan a la Oficina de Relaciones Internacionales y a la Universidad del Magdalena para hacer uso de las Fotografías y/o Videos en redes sociales, banners publicitarios, páginas web oficiales de la Universidad del Magdalena, etc., las cuales se comparten para hacer divulgación de convocatorias y apoyar los procesos de internacionalización.
- La movilidad académica que trata la presente convocatoria, solo se hará efectiva en el primer período académico del 2026 (2026-I).
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); y/o cambio de las condiciones académicas, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

- La Universidad de destino puede solicitar documentos adicionales para su proceso de admisión de estudiantes nacionales.
- La postulación es realizada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena ante la universidad de destino.
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cinco (5) asignaturas, no se podrá proceder con la postulación.
- En caso de que haya cambios en las asignaturas a tomar en la universidad de destino, el estudiante debe notificarlos a la ORI y a su dirección de programa para realizar los ajustes en el Formato de Equivalencias. El estudiante deberá hacer estos ajustes en el primer mes de su movilidad. No se aceptarán cambios luego de este tiempo.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación a esta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Las asignaturas a cursar en la universidad de destino deben ser teóricas. No es posible cursar asignaturas prácticas.
- El estudiante debe tener en cuenta que los cupos y plazos de aceptación varían según la universidad de destino. La decisión final sobre la aceptación de una postulación es potestad de la universidad de destino.
- Los estudiantes que se deseen realizar sus preprácticas en el periodo de su movilidad, deben tener en cuenta que los créditos que estarán cursando en la universidad destino no se verán reflejados en la plataforma Ayre de Unimagdalena por consiguiente, deberán notificar con anticipación a la ORI y a su programa su intención de tomar las preprácticas para gestionar su inscripción con la DIPRO en caso de que cumpla con los requisitos establecidos.
- En caso de que el estudiante tome la decisión de desistir de su movilidad sin una justificación válida una vez haya sido aceptado por la universidad destino, no será considerado en la siguientes convocatorias de 2026, en caso de postularse.







## 12. Compromisos

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- Pagar su matrícula financiera y/o derechos de matrícula en Unimagdalena durante el semestre de su movilidad nacional, pero estarán exentos de este pago en la universidad de destino durante el intercambio.
- Asumir los costos de la estancia o intercambio (costos de alojamiento, alimentación, transporte, entre otros).
- No realizar matrícula académica en Unimagdalena para el semestre en el que se realice su movilidad nacional.
- Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de Unimagdalena y de las universidades de destino durante el semestre de intercambio nacional o la estancia de investigación.
- Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- Presentarse en la Universidad de destino en el período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas en la universidad de destino y homologar mínimo 4 de estas asignaturas en su regreso.
- Diligenciar el reporte de la experiencia nacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI en la fecha estipulada de su regreso.
- Realizar un vídeo corto de la experiencia nacional, de acuerdo con las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI vía correo electrónico cuando se le solicite.
- Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- Asistir a las jornadas de orientación organizadas por la Oficina de Relaciones Internacionales, en la que se les brindará información sobre factores culturales que enfrentarán durante su movilidad académica.
- Apoyar y participar activamente en las actividades lideradas por la Oficina de Relaciones Internacionales y su Club Internacional, de acuerdo con las directrices que establezca la ORI para tal fin.



- Diligenciar el Formato de Equivalencias de Materias en el que se contemplen las asignaturas a cursar en la universidad de destino y sus equivalentes en la Universidad del Magdalena. Dicho Formato debe ser aprobado y firmado por el director de programa al que pertenece el estudiante.

### **13. Consecuencias por incumplimiento de compromisos**

El incumplimiento de alguno de los compromisos en esta convocatoria para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica nacional conlleva a:

- Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas similares.
- No expedición de certificado de intercambio.
- Evaluación no satisfactoria del desempeño como seleccionado. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en Unimagdalena. A la luz de lo expuesto en la Resolución N° 869 de 2018 "Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena" Los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, Programas de becas en alimentación, transporte, practicas, ayudantías, material de estudios, inclusión representación estudiantil entre otros).

### **14. Información Adicional**

Para más información o inquietudes respecto de la presente invitación, los aspirantes podrán comunicarse a través del correo electrónico:

[asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co) o acercarse a la Oficina de Relaciones Internacionales, ubicada en el edificio Mar Caribe, primer piso, en los horarios de atención: martes de 10:00 a.m a 12:00 p.m, miércoles de 3:00 p.m a 5:00 p.m y viernes de 10:00 a.m a 12:00 p.m.



## 15. Anexos

### Carta de presentación

Ciudad, fecha

Señores

Oficina de Relaciones Internacionales

Especifica Universidad de destino

Saludo formal,

Parrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad, municipio o corregimiento de origen, programa. Explicar el motivo de la carta.

Parrafo 2: Utilizar este parrafo para hacer hincapié en todos sus meritos académicos (durante e colegio y universidad) o investigativas, actividades de liderazgo, deporte, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar a la universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.

Parrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.

Firma

Nombre del candidato

Datos básicos de contacto



#### Más información:



[asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co)



[@oriunimagdalena](https://www.instagram.com/oriunimagdalena)



Relaciones Internacionales Unimagdalena



[@oriunimagdalena](https://twitter.com/oriunimagdalena)